



Anexo III

Modelo de oferta de criterios cuantificables mediante fórmulas del contrato de iluminación y decoración de la campaña de Navidad 2026-2027 de Pamplona

D., con domicilio a efectos de notificaciones eny D.N.I.
Teléfono..... email..... por sí o en representación de (según proceda) con domicilio enNIF..... Teléfono número..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir el **“Contrato de suministro de iluminación y decoración de la campaña de Navidad 2026-2027 de Pamplona,**

Acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la realización de las prestaciones objeto del presente contrato de acuerdo a las ofertas que se hacen a continuación:

2.1.- Oferta económica:

Importe en número y letra:€ - sin IVA
Tipo de IVA:

Esta oferta supone una bajada de _____ % respecto del precio de licitación.

2.2.- Número de personas que forman el equipo de mantenimiento de guardia:

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Iguala el número de operarios exigido en el pliego	
Se incrementa el equipo de mantenimiento con una	



persona sobre el mínimo exigido	
---------------------------------	--

2.3.- Tiempo de respuesta:

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Me comprometo a que el tiempo de respuesta será inferior a 24 horas	
---	--

2.4.- Criterio social:

Marcar con una X en la casilla que corresponda según la oferta formulada:

Compromiso de subcontratación de trabajos complementarios al objeto del contrato, tales como el transporte o la gestión de residuos a empresas de inserción y/o centros especiales de Empleo de iniciativa social y/o empresas o entidades de economía social.	
--	--

NOTA:

- No se admitirá ninguna oferta económica que supere el presupuesto de licitación máximo
- Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar en su oferta y acreditarlo documentalmente.
- Respecto de las cantidades recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
- Respecto de la oferta económica recogida en esta proposición prevalecerá el importe de la oferta económica presentada respecto del porcentaje de baja expresado.

En Pamplona, a.....de.....de 2026
(firma)

PROTECCIÓN DE DATOS: El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser la adjudicataria en el ejercicio de los deberes públicos. Los datos se comunicarán en cumplimiento de la legislación vigente. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es